



DECRETO N° 528 /

LAJA, Febrero 22 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 131 de fecha 17/02/2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de ofertas: Héctor Campos Palavecinos, Corina Sepúlveda Ríos y Roxana Oliver B.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 150 colaciones para atención de expositores en actividad "Feria Agroartesanal", es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE**, a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con el Sr. Héctor Campos Palavecino RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 390.000.- impuesto incluido, 150 colaciones para atención de expositores en actividad "Feria Agroartesanal", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los alimentos fueron recepcionados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo al subtitulo 22.01.001 Sp. 3 cc. 600322 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE

(S)

JGD/MVG/jsr
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233